

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,  
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA Nº 10/2021

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y trece minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Teresa Porrás Teruel y asistidos por D<sup>a</sup> Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D<sup>a</sup> Teresa Porrás Teruel  
Vicepresidenta : D<sup>a</sup> Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener  
D<sup>a</sup> Susana Carillo Aparicio  
D. Francisco Pomares Fuertes que sustituyó a D.Carlos Conde O`Donnell  
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez.  
D. Rubén Viruel del Castillo  
D<sup>a</sup> María del Carmen Martín Ortiz  
D<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Aranda  
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

D<sup>a</sup> Francisca Macías Luque  
D<sup>a</sup> Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D<sup>a</sup> Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 19:42:47 16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 13 de octubre de 2021, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana.

### Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre de 2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

**Primero.-** Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 18 de octubre de 2021 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

**Segundo.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

**Tercero.-** Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

## ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 10/2021

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 18 de octubre de 2021.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 19:42:47
Observaciones		Firmado	16/11/2021 14:50:28
Url De Verificación	Página		2/19
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



**I.- ACTAS.**

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 9/2021 celebrada el 27 de septiembre 2021.-

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista **relativa a la conservación y limpieza de los cauces hidráulicos previstos en el Plan Anual de Protección Civil para la ciudad de Málaga**

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a las aves migratorias en el Paraje Natural Desembocadura del rio Guadalhorce.**

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, **relativa a la elaboración de un Plan de Forestación Urbana para la ciudad de Málaga.**

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, **relativa al refuerzo y dinamización de los parques biosaludables en la ciudad de Málaga.**

**III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

**V.- RUEGOS.**

**I.- ACTAS.**

PUNTO N° 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 9/2021 celebrada el 27 de septiembre 2021.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c51b39c017c798f09a9002d?startAt=28.0&endsAt=40.0>

**II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista **relativa a la conservación y limpieza de los cauces hidráulicos previstos en el Plan Anual de Protección Civil para la ciudad de Málaga**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c51b39c017c798f09a9002d?startAt=40.0&endsAt=830.0>

Sobre este punto 2º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD  
MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y  
DIGITALIZACIÓN URBANA**

**Sesión ordinaria nº10/2021 de 18 de octubre de 2021**

**PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la conservación y limpieza de los cauces hidráulicos previstos en el Plan Anual de Protección Civil para la ciudad de Málaga**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la conservación y limpieza de los cauces hidráulicos previstos en el Plan Anual de Protección Civil para la ciudad de Málaga.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Las competencias de conservación y mantenimiento de los cauces y arroyos de la ciudad son exclusivas del Ayuntamiento de Málaga, administración que debe mantener en perfectas condiciones para evitar problemas de salubridad y las posibles riadas que periódicamente se suceden y que generan consecuencias personales y económicas muy negativas, también para la protección de flora y fauna.*

*Después de años de mociones presentadas por la concejala de Servicios Operativos, Doña Teresa Porras, culpando a la Junta de Andalucía de no asumir sus competencias en los cauces y arroyos de la ciudad, a finales de 2017 el Tribunal Supremo dictó sentencia atribuyendo al Ayuntamiento de Málaga la competencia de mantenimiento y limpieza de los cauces y arroyos que discurren en núcleo urbano.*

*Todos los años, desde el Grupo Municipal Socialista presentamos mociones denunciando el estado de abandono de los cauces y arroyos en nuestra ciudad por el Área de los Servicios Operativos, responsable de su mantenimiento y conservación. La última moción fue presentada en el mes de julio, ante el peligro de avenidas torrenciales que podrían poner en peligro la ciudad. La respuesta de la responsable del Área, Teresa Porras, en todas ellas, era que se estaba cumpliendo con los Planes Anuales de Protección Civil sobre el estado de los cauces y arroyos en la ciudad de Málaga.*

*El pasado mes de septiembre, el equipo de gobierno aprobó un decreto para la contratación de emergencia y de forma inaplazable de la ejecución de actuaciones en*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



los puntos críticos recogidos en el Plan anual de revisión de ríos y arroyos en el término municipal de Málaga 2021, elaborado por Protección Civil, ya que de los 153 puntos críticos recogidos en el Plan, solo se había actuado en 12, suponiendo un grave riesgo para el periodo climatológico en el que nos encontramos.

Todos los años, en el mes de mayo, el servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga remite al Área de Operativos un informe de todos los puntos críticos de los cauces y arroyos de la ciudad, para que se lleven a cabo las labores de actuación para prevenir riesgos por inundaciones. El informe del 2021, que conocía perfectamente el Área de Operativos, contenía 94 puntos críticos en la Cuenca del Guadalhorce, 26 en Guadalmedina y 33 en el cuenca Este. A la fecha 7 de septiembre de 2021, solo constaba actuaciones en las siguientes cuencas:

- Cuenca del Guadalhorce. arroyo Ciriano, Mañas y Merino
- Cuenca del Guadalmedina: arroyo la Palma, Borondín, El Sastre y río Guadalmedina. En fase de ejecución el desbroce general del centro del cauce del río.
- Cuenca de la zona Este. No se han acometido ninguno de estos puntos críticos.

Desde el pasado 2019 hasta la actualidad se han triplicado el número de incidencias en los cauces y arroyos del término municipal de Málaga según el Plan Anual de Protección Civil tras una vista de expediente, comprobando con asombro cómo en 2019 se produjeron en la cuenca del Guadalhorce 25 incidencias, 39 en 2020 y 94 en lo que llevamos de año; en el caso de la cuenca del Guadalmedina, durante 2019 se produjeron 11 incidencias, 19 en 2020 y 26 en 2021: Mientras que en el caso de la cuenca Este acontecieron 10 incidencias durante 2019, 18 en 2020 en la misma cuenca y en 2021 33 incidencias.

Es obvio que, ante esta dejación de funciones, se ha puesto en peligro a la ciudad al no acometer las actuaciones críticas de los cauces y arroyos de la ciudad recogidos por Protección Civil, y de haberse producido fuertes lluvias no se garantizaba la correcta evacuación de las aguas pluviales.

Desde el Grupo Municipal Socialista en nuestra labor de fiscalización al equipo de gobierno del PP, criticamos no haber llevado a cabo todas las actuaciones críticas en los cauces y arroyos de la ciudad señalados por Protección Civil. Las mismas tenían que haberse realizado antes de final del mes de agosto tal y como se recoge en dicho Plan. Lo alarmante es que, en el debate de una moción del pasado mes de julio, presentada por nuestro grupo ante el estado de abandono de los cauces y arroyos en la ciudad, se dijo por la responsable del Área de Servicios Operativos, doña Teresa Porras, que se estaba cumpliendo con el Plan Anual de Protección Civil, algo que como hemos conocido por el informe del arquitecto municipal, no era cierto. Esta falsedad, manifestada en sesión plenaria durante la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, es otra de las razones por la que el Grupo Municipal Socialista pide su reprobación.

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



Desde hace años, el Grupo Municipal Socialista venimos solicitado la puesta en marcha de un Plan Anual de mantenimiento y conservación de los cauces y arroyos de nuestra ciudad, por los Servicios Operativos, para controlar el estado de los mismos mensualmente y así tener una mayor vigilancia ante posibles lluvias inesperadas. Además, dicho seguimiento permitiría que los informes de Protección Civil de los cauces y arroyos de la ciudad estuvieran en un estado menos críticos.

De hecho, la falta de mantenimiento de los cauces y arroyos han supuesto grandes críticas vecinales, no sólo por las inundaciones que puede suponer, sino también por las plagas de mosquitos y ratas que derivan de su falta de mantenimiento y limpieza, algo de lo que pueden dar buena cuenta en diferentes puntos de la ciudad, lamentablemente.

Finalmente, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que las actuaciones en los cauces y arroyos de nuestra ciudad han de llevarse a cabo con la mayor protección de la fauna y de la flora existente, porque no se trata de meter un bulldozer en las cuencas para acabar con todo lo que esté vivo en los puntos críticos. Por eso, solicitamos al área de Servicios Operativos que establezca un hilo de comunicación con asociaciones y colectivos medioambientales y ecologistas, como es el caso de Ecologistas en Acción, que se ha manifestado en redes sociales especialmente preocupados por lo desacertado en algunas de las actuaciones.

Por ello, solicitamos a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana la adopción de los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS:**

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento del Plan Anual de cauces y arroyos en la ciudad de Málaga que presenta todos los años Protección Civil para garantizar la evacuación de las aguas pluviales en época de lluvias.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno que, una vez finalizados los trabajos de limpieza y mantenimiento de los cauces y arroyos recogidos en el Plan Anual de Protección Civil, llevados a cabo por los Servicios Operativos, se informe con detalle a Protección Civil sobre las actuaciones que se han desarrollado en dichos puntos críticos.
- 3.- Instar al Equipo de Gobierno a la creación de un 'Plan Anual de Limpieza y Mantenimiento de Cauces y Arroyos de Málaga', contando el mismo con una calendarización de actuaciones que sea pública durante todo el año.
- 4.- Instar al Equipo de Gobierno a establecer unos canales de comunicación con los colectivos ecologistas y asociaciones medioambientales como Ecologistas en Acción a la hora de llevar a cabo las tareas de actuación de los puntos críticos recogidos en el

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		





*Plan Anual de Protección Civil en los cauces y arroyos del municipio de Málaga, con el fin de recibir sus aportaciones para preservar su flora y fauna.*

*5.- La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, reprueba a la responsable del área de Servicios Operativos, Doña Teresa Porras Teruel, por no haber llevado a cabo las actuaciones de los puntos críticos de los cauces y arroyos de la ciudad recogidos en los planes anuales de Protección Civil y por manifestar que dichos trabajos se habían llevado a cabo en tiempo y forma.*

*Málaga, 11 de octubre del 2021*

*Begoña Medina Sánchez*

*Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista..."*

Por la Portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga se formularon enmiendas sobre los puntos primero, segundo y tercero, que fueron aceptados por la Portavoz del grupo proponente de la moción. El texto literal de los acuerdos sometidos a votación fue el siguiente:

*"1.- Instar al Equipo de Gobierno al cumplimiento del Plan Anual de cauces y arroyos en la ciudad de Málaga que presenta todos los años Protección Civil para garantizar la evacuación de las aguas pluviales en época de lluvias, dicho plan debe de respetar la cubierta vegetal de los cauces, realizando desbroce y talas selectivas de las especies invasoras.*

*2.- Instar al Equipo de Gobierno que, una vez finalizados los trabajos de conservación y mantenimiento de los cauces y arroyos recogidos en el Plan Anual de Protección Civil, llevados a cabo por los Servicios Operativos, se informe con detalle a Protección Civil sobre las actuaciones que se han desarrollado en dichos puntos críticos.*

*3.- Instar al Equipo de Gobierno a la creación de un 'Plan Anual de Conservación y Mantenimiento de Cauces y Arroyos de Málaga', contando el mismo con una calendarización de actuaciones que sea pública durante todo el año.*

*4.- Instar al Equipo de Gobierno a establecer unos canales de comunicación con los colectivos ecologistas y asociaciones medioambientales como Ecologistas en Acción a la hora de llevar a cabo las tareas de actuación de los puntos críticos recogidos en el Plan Anual de Protección Civil en los cauces y arroyos del municipio de Málaga, con el fin de recibir sus aportaciones para preservar su flora y fauna.*

*5.- La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, reprueba a la responsable del área de Servicios Operativos, Doña Teresa Porras Teruel, por no haber llevado a cabo las actuaciones*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



de los puntos críticos de los cauces y arroyos de la ciudad recogidos en los planes anuales de Protección Civil y por manifestar que dichos trabajos se habían llevado a cabo en tiempo y forma”.

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas<sup>1</sup> propuestas a los acuerdos primero, segundo y tercero obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal de Adelante Málaga (2), y los votos **en contra (6)** del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal No Adscrito (1) los acuerdos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a las aves migratorias en el Paraje Natural Desembocadura del río Guadalhorce.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c51b39c017c798f09a9002d?startAt=830.0&endsAt=1668.0>

Sobre el punto 3º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión ordinaria nº10/2021 de 18 de octubre de 2021

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, **relativa a las aves migratorias en el Paraje Natural Desembocadura del río Guadalhorce.**

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

<sup>1</sup> De adición y modificación en los acuerdos

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		





En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a las aves migratorias en el Paraje Natural Desembocadura del río Guadalhorce.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El pasado 5 de octubre se celebró en todo el mundo el Día Mundial de las Aves Migratorias. Una campaña anual de sensibilización que recalca la necesidad de la conservación de las aves migratorias y sus hábitats. Son muchas las amenazas a las que se enfrentan las aves al momento de emigrar, la importancia ecológica de las aves y la necesidad de cooperación internacional para preservar la vida salvaje.*

*Desde el año 2018, el Día Mundial de las Aves Migratorias unió dos de las campañas más grandes del mundo para la sensibilización y la educación acerca de las aves, el día Internacional de las Aves Migratorias y el día Mundial de las Aves Migratorias.*

*El tema del Día Mundial de las Aves Migratorias de 2021 es una invitación a las personas de todo el mundo para que se conecten y vuelvan a relacionarse con la naturaleza escuchando y observando activamente a las aves, dondequiera que estén.*

*En la ciudad de Málaga, también se sumó a ésta celebración de la mano de la Sociedad Española de Ornitología (SEO /BirdLife), en el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce, un enclave tiene un alto valor ornitológico, al ser uno de los puntos de escala y descanso más importantes en la provincia y la región para las aves migratorias costeras. Entre las especies más relevantes que se pueden identificar, dependiendo de la estación en que nos encontremos, destacan las águilas pescadoras y calzada, el martín pescador, el flamenco rosa, la espátula, la cigüeña negra, la gaviota de Audouin y la pagaza piquirroja. Igualmente es posible observar con facilidad distintas especies de anátidas, cuyo representante más notable es la malvasía cabeciblanca, visible durante todo el año. Y el chorlito patinegro, que cría en una zona reservada en la arena de la playa. Los ornitólogos han catalogado: 73 especies de aves invernales, 25 estivales, 90 aves de paso y 45 especies accidentales.*

*En 1989, un total de 67 ha del complejo lagunar de génesis artificial entre los dos brazos del río Guadalhorce, en la denominada Finca de la Isla, fueron declaradas Paraje Natural integrándose en la Red de espacios Naturales Protegidos (RENPA) . El elevado interés ecológico del ámbito por la presencia de aves sedentarias y migratorias fue el principal motivo de ello. Años más tarde, el Plan Especial de Protección Medio Físico de la provincia de Málaga inscribió este sector dentro del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de la provincia de Málaga bajo la figura de Zona húmeda transformada (HY-3), en el régimen de espacio de protección especial compatible.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



Sin embargo, esta maravilla de la naturaleza necesita también contar con mayores medidas de protección como: un Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce; una Guía del uso del Paraje, un Plan de Conservación, así como de aumentar el personal de agentes medio ambientales para llevar a cabo todas las medidas necesarias para su salvaguardia.

Por otro lado, para no confundir a los que consulten la aplicación de mapas en el Google Maps sobre la ubicación del Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce, hay que instar a su modificación puesto que, si hoy consultamos dicha aplicación, veremos que aparece como Parque y no como Paraje, confundiendo la importancia que tiene este espacio de la naturaleza.

Por ello, solicitamos a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana la adopción de los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha todas las medidas necesarias para la protección y conservación de las aves migratorias en la ciudad de Málaga.

2.- El Ayuntamiento de Málaga solicita a la Junta de Andalucía la aprobación de un Plan de Gestión en el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce.

3.-El Ayuntamiento de Málaga solicita a las administraciones competentes la aprobación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural de la desembocadura del Guadalhorce.

4.-El Ayuntamiento de Málaga solicita a la Junta de Andalucía a incrementar el número de agentes medio ambientales en el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce.

5.-El Ayuntamiento de Málaga trasladará a la administración competente la petición de modificar la denominación del Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce en la plataforma Google maps que erróneamente aparece como Parque, confundiendo la importancia que tiene este espacio de la naturaleza.

Málaga, 11 de octubre del 2021

Begoña Medina Sánchez

Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista”.

#### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, con las enmiendas propuestas a los acuerdos

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



primero, segundo, tercero y cuarto obteniéndose el resultado que a continuación se refleja:

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta, con las enmiendas<sup>2</sup> propuestas a los acuerdos primero, segundo, tercero y cuarto.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga se compromete a seguir colaborando con la administración autonómica, competente en la materia, para continuar implementando todas las medidas necesarias para la protección y conservación de las aves migratorias en la ciudad de Málaga.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga solicita a la Junta de Andalucía continúe llevando a cabo los trabajos para la aprobación del preceptivo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales –PORN- del Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce, que incluya sus objetivos de conservación y medidas para su gestión, tal y como se ha hecho con otros humedales de la provincia, siendo válido como instrumento de gestión de dicho espacio.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Málaga solicita a la Junta de Andalucía a continuar incrementando el número de agentes medio ambientales en el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Málaga trasladará a la administración competente la petición de modificar la denominación del Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce en la plataforma Google maps que erróneamente aparece como Parque, sin perjuicio de la petición que ya se ha formulado también desde el área a dicha plataforma.”

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, **relativa a la elaboración de un Plan de Forestación Urbana para la ciudad de Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c51b39c017c798f09a9002d?startAt=1668.0&endsAt=3033.0>

Sobre el punto 4º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

<sup>2</sup> De modificación de acuerdos.

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



**Sesión ordinaria nº10/2021 de 18 de octubre de 2021**

**PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la elaboración de un Plan de Forestación Urbana para la ciudad de Málaga.**

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“MOCIÓN Que presenta las concejalas del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la elaboración de un Plan de Forestación Urbana para la ciudad de Málaga.*

*La ciencia medioambiental ha demostrado que una buena estructura arbórea dentro de una ciudad es capaz de reducir la contaminación ambiental, ya que puede absorber, retener y precipitar las partículas que se encuentran suspendidas en el aire.*

*Los árboles descarbonizan el aire y lo oxigenan, descomponen el dióxido de carbono (CO2) en carbón (C) que absorben para nutrirse y oxígeno respirable (O2). Un árbol frondoso puede extraer del aire medio kilo de carbón por semana. En cambio, un árbol seco deja de hacerlo, y no sólo eso: suelta carbón que roba oxígeno del aire y lo convierte en CO2.*

*Además, una buena cobertura de arbolado en las ciudades genera beneficios adicionales como el control de riesgos de inundaciones, contribuye a la regulación de temperaturas extremas, favorece el control de ruidos, y aportan una serie de aspectos estéticos y de salud, que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.*

*La reforestación urbana no solo es fundamental para mejorar la salud pública, sino también para reducir las diferencias en salud entre los distintos estratos sociales.*

*Un estudio elaborado en conjunto por el Instituto de Salud Global de Barcelona y el Servicio Forestal de los Estados Unidos mostró que las zonas con niveles socioeconómicos más bajos son las más beneficiadas por el aumento de los espacios verdes.*

*El Informe de Vulnerabilidad y Pobreza de los barrios de Málaga elaborado por la Fundación CIEDES, el OMAU y la Universidad de Málaga, publicado el pasado Julio, así lo confirma. Este informe describe como la dimensión territorial y sus variables pueden hacer un territorio más o menos vulnerable. La torrencialidad, las diferencias térmicas respecto a las temperaturas máximas-mínimas, y la disposición*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



de zonas verdes públicas y/o privadas, colocan a unos barrios en una relación de vulnerabilidad respecto a otros, dentro de la misma ciudad.

*Es fácil encontrar una larga lista de los servicios ambientales que presta el arbolado urbano de una ciudad, sin embargo, la cuantificación socioeconómica de su impacto ha sido poco estudiada. Es razonable pensar que un aumento en la cobertura de árboles trae asociado múltiples beneficios ambientales que se traducen en un ahorro efectivo de dinero.*

*-Un ahorro de energía. El control de la temperatura por parte de los árboles puede ayudar a reducir los costos de calefacción y refrigeración en casas y edificios debido a su efecto moderador. En zonas cálidas como nuestra ciudad apoyan la economía de las familias porque contribuyen a reducir el uso de aire acondicionado.*

*-El drenaje de agua de lluvia. Las agrupaciones arbóreas urbanas pueden jugar un papel muy importante reduciendo las tasas y el volumen de aguas provenientes de escurrimiento de precipitación e inundaciones. Se estima que un árbol perennifolio puede interceptar en su follaje hasta un 90% de la precipitación que le llega, y luego entregarla al suelo lentamente por medio de escurrimiento. Esto produce mayor infiltración en profundidad en los suelos y una menor inundación y escurrimiento de sedimentos.*

*-Calidad del aire. Hay estudios científicos pormenorizados que cuantifican el monto de contaminantes que retienen las plantas, dependiendo de las especies y si son de hoja perenne o no.*

*-Aporte a la recreación y valores culturales. La presencia de arbolado urbano puede hacer que las ciudades sean más placenteras. Los árboles urbanos producen espacios para la recreación, el deporte y vida al aire libre, tanto en épocas estivales como invernales.*

*-Reducción del estrés. Experiencias indican que las áreas forestadas en la ciudad ayudan a reducir el estrés y mejoran la salud de los residentes aledaños a estas. Estudios han mostrado que pacientes de hospitales que poseen una ventana con vista a árboles se recuperan más rápidamente que aquellos que no la poseen.*

*- Plusvalía. La estética que pueda generar un área verde es un aspecto relevante para inversionistas, o para comunidades preocupadas de mejorar con la imagen de sus barrios la plusvalía de sus propiedades.*

*- Reducción de ruido. Los árboles urbanos plantados bajo diseños adecuados pueden reducir de forma significativa el ruido, llegando esta disminución a un 50%. Es más efectiva si los diseños incluyen grupos de árboles y no sólo hileras a los lados de calles, avenidas o carreteras.*

*- Aporte a la mantención de la vida silvestre. Las comunidades de árboles urbanos promueven el desarrollo de la vida silvestre, debido principalmente al aporte en la disponibilidad de nichos para su desarrollo.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



En resumen, de las referencias presentadas se desprende que un aumento en la cobertura de árboles trae asociado múltiples beneficios ambientales que se traducen en un ahorro efectivo de dinero.

Según datos publicados por el Observatorio de Medio Ambiente Urbano de Málaga (OMAU), la ciudad cuenta con una media de 16,58 árboles por cada 100 habitantes, lejos de la ratio recomendada por la OMS de 1 árbol por cada 3 habitantes. Esta ratio a su vez está muy desigualmente distribuida según distritos, incluso según zonas dentro de los distritos.

Aunque se ha avanzado en los últimos años en cuanto al impulso de zonas verdes de la ciudad, y de arboleda en particular, convendremos que es necesario un fuerte impulso para equiparnos a los parámetros de otras ciudades de nuestra esfera.

Se plantan árboles y se pierden otros muchos por falta riego y mantenimiento, y según el Plan de Arbolado, unos 8000 árboles son susceptibles de renovación o cambio por diversos motivos.

Históricamente, el crecimiento urbano ha dado preferencia al cemento, no a la vegetación, y en ocasiones crecer ha sido desarbolar. Esa tendencia, lejos de revertirse y corregirse, permanece en nuestra ciudad, e incluso el desaforado desarrollo urbanístico y el desmedido crecimiento en altura de muchas de las nuevas construcciones, apuntan en el sentido contrario al que todas las recomendaciones medioambientales y de calidad de vida señalan.

Por todo lo expuesto, porque los árboles dan sombra y tienen el efecto de un "toldo vegetal", porque reducen las inundaciones, el CO2 y el ruido, colectan lluvia en sus hojas y raíces, atraen pájaros y vida y aumentan el valor de las propiedades. Porque provocan ahorro de electricidad ayudando a la economía de las familias, porque contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático, y porque aportan muchos otros beneficios en costos de salud, bienestar, sostenibilidad del planeta y fomentan la justicia ambiental.

Aunque los árboles no se pueden inaugurar, no se prestan a las tijeras, las cámaras y los aplausos, son indispensables, y podemos afirmar que los árboles urbanos retornan entre 1.37 a 3.09 veces el costo de sembrarlos, podarlos y cuidarlos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita a la comisión de pleno sean aprobadas las siguientes

#### ACUERDOS

1.- Que el ayuntamiento de Málaga elabore un Plan de Forestación Urbana para todos los distritos de la ciudad, que venga a corregir los importantes desequilibrios que existen en la actualidad. El objetivo de este Plan es alcanzar la ratio de un árbol por cada cuatro habitantes, para aproximarse a la recomendación de la OMS.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga dote de presupuesto el mencionado Plan de Forestación Urbana en los presupuestos de 2022.

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 19:42:47 16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		





3.- Que el Ayuntamiento de Málaga ejecute en el ejercicio 2022 el presupuesto acordado para el mencionado Plan de Forestación Urbana.

4.- Que el ayuntamiento de Málaga cuente para la elaboración de dicho Plan de Forestación con la ciudadanía malagueña, con personas expertas y con los colectivos medioambientales que quieran sumarse.

5.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga a disposición de la ciudadanía malagueña un dispositivo telemático y/o telefónico donde los ciudadanos y ciudadanas de los distritos puedan comunicar con facilidad todas las incidencias relacionadas con la arboleda, a fin de actuar con prevención y celeridad, y para implicar a la ciudadanía en la responsabilidad de cuidar del patrimonio común, y en la concienciación medioambiental.

Francisca Macías Luque

Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga”

### VOTACIÓN

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista **(5)** del Grupo Municipal de Adelante Málaga **(2)** y los votos **en contra (6)** del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía **(1)** y del Concejal no Adscrito **(1)** los acuerdos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la propuesta no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, **relativa al refuerzo y dinamización de los parques biosaludables en la ciudad de Málaga.**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c47c51b39c017c798f09a9002d?startAt=3033.0>

Sobre este punto 5º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

### “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión ordinaria nº10/2021 de 18 de octubre de 2021

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga, **relativa al refuerzo y dinamización de los parques biosaludables en la ciudad de Málaga.**

### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 11 de octubre de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

*“MOCIÓN que presenta las concejales del Grupo Municipal Adelante Málaga, Francisca Macías Luque y Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa al Refuerzo y dinamización de los parques Biosaludables en la ciudad de Málaga.*

*Los parques infantiles disponen, cada vez más, de un área destinada al ejercicio de mayores, se trata de los circuitos biosaludables.*

*Estas zonas provistas de equipos de gimnasia, con formas diversas y gran colorido, ayudan a cuidarse y a mantenerse a las personas mayores, y a las no tan mayores. Están compuestos por diferentes equipos de gimnasia que a la vez que aportan una filosofía de vida sana, supone una alternativa de ocio para las personas mayores.*

*Estos parques, también llamados gimnasios de exterior, están destinados a un importante segmento de población. Están pensados en primer lugar para las personas mayores, y los ancianos españoles, junto con los de Italia, Holanda, Suecia, Finlandia e Israel, son los más longevos. Pero se trata además de vivir más, que lo importante es hacerlo con la máxima calidad de vida, y el ejercicio físico juega un papel fundamental. Pero realmente, las personas de cualquier edad pueden obtener beneficios para la salud al utilizarlos.*

*Los aparatos de los circuitos biosaludables han sido diseñados para cubrir unas determinadas necesidades y poder retrasar la aparición de los efectos del envejecimiento en la tercera edad, pero también para que cualquier persona realice ejercicio físico moderado y/o de mantenimiento.*

*Con el uso correcto y adecuado de los circuitos biosaludables se consigue aumentar y mantener la movilidad articular, mejorar la fuerza muscular, mejorar la coordinación, mejorar la función respiratoria, cardiovascular y digestiva, así como las funciones cognitiva, sensorial y motriz del cerebro.*

*Además de los beneficios directos sobre la salud de los y las usuarias, los parques biosaludables acercan y conciencian a los mayores y resto de población sobre la importancia de realizar ejercicio físico, a la vez que permiten una interacción social entre ellos.*

*El número de parques con circuitos biosaludables se ha incrementado notablemente en los últimos años, desde las primeras iniciativas que se ponen en marcha en España en torno a 2007, de la mano de la Asociación Española de Fabricantes de Mobiliario Urbano y Parques Infantiles.*

*La ciudad de Málaga también ha experimentado en los últimos años un desarrollo notable y progresivo de los aparatos biosaludables, en respuesta a la creciente demanda de una población cada vez más concienciada de los beneficios del ejercicio físico, y de una tercera edad que ha asumido la filosofía de la prevención y*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	16/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



*cuidados de enfermedades mediante la actividad física, y que abraza los principios del envejecimiento activo.*

*A pesar del número de parques biosaludables con que contamos en la actualidad en nuestra ciudad, todas convenimos que hay que continuar completando el mapa de gimnasios al aire libre, y acometer un nuevo impulso de implantación de recursos biosaludables, como un servicio municipal necesario y conveniente para la salud y bienestar de los malagueños y malagueñas.*

*El Covid ha cambiado los hábitos de la ciudadanía, que ahora demanda y aprecia más si cabe, los espacios abiertos y al aire libre, también para realizar ejercicio físico.*

*Además de incrementar de forma considerable el número de parques biosaludables, también es necesario que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha programas de dinamización de estos parques, cómo ya vienen realizando otros ayuntamientos.*

*Un programa interesante a implementar sería el de monitores itinerantes por distritos, que durante unas horas al día, se dedicaran a acompañar y orientar a las personas que acuden a los parques a realizar ejercicios.*

*Se trata de explicar el uso correcto de los aparatos y los diferentes ejercicios que se pueden hacer en cada uno de ellos, creando una secuencia de máquinas, así como la formación de pequeños grupos de usuarios, y fomentar los beneficios del trabajo grupal. También cumplirían funciones de fomento del ejercicio físico entre las personas que acuden a los parques y que aún no sean usuarios de dichos aparatos biosaludables.*

*Otra iniciativa para aumentar y mejorar el uso de los parques biosaludables es la posibilidad de contar con una Aplicación para móviles que contenga toda la información sobre los parques biosaludables que hay en nuestra ciudad, y que permita ir incorporando los parques de nueva creación que se vayan realizando.*

*Esta APP ofrecería una geolocalización de todos los parques biosaludables situados en nuestra ciudad. En cada punto ofrecería información de cómo llegar hasta el lugar y los ejercicios de que dispone.*

*También podría contar con videotutoriales para el uso correcto y seguro de cada máquina y aparatos disponibles en cada parque, así como clases guiadas de actividad física para cada parque en función de la dotación de máquinas y aparatos, y adaptadas a las necesidades y preferencias de cada persona. Las posibilidades de una APP son enormes.*

*En definitiva, se trata de fomentar y extender el ejercicio físico al aire libre en nuestra ciudad, de ampliar la oferta de salud del Ayuntamiento, y de reducir barreras que puedan dificultar o impedir el uso de estas instalaciones que dan vida y son una fuente de bienestar físico y mental, y una fuente de ahorro en gasto sanitario tanto a corto como a medio plazo.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/19
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Adelante Málaga solicita a la comisión de pleno sean aprobados los siguientes

### ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe instalando aparatos biosaludables en toda la ciudad, reforzando especialmente aquellos distritos con menor ratio de parques biosaludables por número de habitantes, a fin de alcanzar una dotación suficiente que garantice este servicio como un servicio de proximidad.

2.- Que el ayuntamiento de Málaga dote de forma progresiva los parques biosaludables que actualmente existen, de dispositivos de sombra, naturales o artificiales, y diseñe los futuros parques biosaludables con dispositivos de sombra.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un Programa de Monitores deportivos itinerantes que dinamicen el ejercicio físico y el uso correcto de los parques biosaludables, y que promocionen la salud de la ciudadanía malagueña animando al uso habitual de dichos parques biosaludables.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie la puesta en marcha de una aplicación para móviles que permita acceder a toda la información precisa que facilite y aumente el buen uso de los parques biosaludables.

Francisca Macías Luque

Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos primero, segundo y tercero contenidos en la anterior propuesta con las enmiendas<sup>3</sup> propuestas a los acuerdos segundo, tercero, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos primero, segundo, tercero.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal de Adelante Málaga (2), y los votos **en contra (8)** del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía (1) y del Concejal no Adscrito (1) el acuerdo cuarto.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

<sup>3</sup> De modificación de acuerdos

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		



**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga continúe instalando aparatos biosaludables en toda la ciudad, reforzando especialmente aquellos distritos con menor ratio de parques biosaludables por número de habitantes, a fin de alcanzar una dotación suficiente que garantice este servicio como un servicio de proximidad.

**SEGUNDO.-** Que el ayuntamiento de Málaga dote de forma progresiva los parques biosaludables que actualmente existen, de dispositivos de sombra, naturales o artificiales, siempre que sea posible o proponga cambios de ubicación cercana con sombra si es viable y ubique los futuros parques biosaludables en espacios con sombra.

**TERCERO.-** Que el Ayuntamiento de Málaga dote de presupuesto suficiente para poner en marcha un Programa de Monitores deportivos itinerantes que dinamicen el ejercicio físico y el uso correcto de los parques biosaludables, y que promocionen la salud de la ciudadanía malagueña animando al uso habitual de dichos parques biosaludables.”

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

No hubo asuntos

### IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia

### V.- RUEGOS.

No se formularon ruegos en la presente sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y veinte minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	16/11/2021 19:42:47
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	16/11/2021 14:50:28
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/VRYgShMMEiYpDTP0EF82Vw==</a>		

